

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO 'TENDES UV'

La Fundació General de la Universitat de València organiza un concurso para promover las tiendas de la UV sujeto a las siguientes:

BASES

1. Objeto del Concurso y Descripción de los Premios

El objeto del presente concurso es aumentar los seguidores y seguidoras del perfil de Instagram de @latendauniversitatdevalencia, y así conseguir que las Tiendas de la Universidad de Valencia sean el espacio de referencia entre el estudiantado para la compra de material disponible en las tiendas tales como: libros, productos de papelería y corporativos de la Universidad de Valencia.

Entre todos y todas las participantes que cumplan las condiciones detalladas en el apartado 2, se sortearán 5 sudaderas UV.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente concurso el público en general, salvo personal (PDI/PAS-PI) de la UV ni de la FGUV.

Cómo participar:

Abre tu aplicación de Mapas  y busca la TiendaUV más cercana.

 Selecciona como punto de origen tu ubicación actual (tu facultad) y selecciona 'cómo llegar' a LaTendaUV a pie .

Haz una captura de pantalla del recorrido .

Hazte un selfie  desde donde se identifique tu facultad.

Una vez llegues a la TendaUV, hazte otro selfie .

Sube al stories de Instagram la captura de la ruta y los dos selfies.

 Recuerda etiquetar @latendauniversitatvalencia para hacer efectiva tu participación en el reto y formar parte del sorteo.

3. PLAZO Y ENTREGA

El plazo de presentación del concurso comienza el día 28 de enero y finaliza el día 28 de febrero de 2026 a las 23.59 h.

Finalizado ese plazo, se realizará un sorteo con medios digitales.

4. COMUNICACIÓN DE LA/ES PERSONA/AS GANADORA/AS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se comunicará por correo electrónico y se publicará en las redes sociales de las Tiendas de la Universidad de Valencia el nombre de usuario de Instagram de las personas ganadoras.

La Tienda UV se reserva la posibilidad de captar imágenes en el momento de la entrega de las sudaderas para compartir en sus redes sociales, mediante consentimiento previo y expreso de las personas interesadas.

Queda totalmente prohibida la utilización de los datos personales para fines distintos a los indicados en el presente documento.

La política básica de Protección de Datos es la siguiente:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Datos de información del Encargado del Tratamiento:

Calle Amadeu de Saboya, 4 (46010) Valencia

NIF: G- 46980207

Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Valencia: el Profesor Doctor Javier Plaza Penadés

Correo electrónico: fguv@uv.es

FINALIDAD

Gestión del concurso.

LEGITIMACIÓN

Consentimiento de la persona interesada.

GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los usuarios que proporcionan sus datos personales tienen derecho a solicitar al ENCARGADO DEL TRATAMIENTO el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al mismo, así como el derecho a la portabilidad de los datos.

Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos mediante el envío de un correo electrónico dirigido a protddadesfguv@uv.es.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales facilitados se conservarán por el tiempo legalmente establecido

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso comporta la aceptación total e incondicionada de estas Bases.